

A

Señor

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANCAS

D.<sup>n</sup> Domingo Alejandro de  
Cerezo y Nieba Abogado  
de los R.<sup>s</sup> Consejos a los R.<sup>s</sup>  
Lies de V. M. con el mas pro-  
fundo respeto dice, que de-  
seoso de emplearse en el  
R.<sup>s</sup> servicio de V. M. se ha  
dedicado al estudio de la  
Jurisprudencia tanto Theo-  
rica, como practica en el  
modo, que se deja conocer  
de la certificacion de au-  
tos literarios, que acompa-  
ña este Memorial y en  
atencion a que por su con-  
tinuacion en dicho estudio

se halla con la aptitud  
necesaria para servir pla-  
za de Ministro togado de  
qualquiera de las R. A. A.  
dencias, o Chancillerías,  
como lo entenderá U. St.  
si se dignase mandar  
que se le informe sobre  
ello:

Suplica reverentemente a  
U. St. se sirva dispensarle  
la honra de nombrarle  
para el servicio de algu-  
na de las expresadas pla-  
zas, que estubiesen vacan-  
tes, en que recibirá espe-  
cial merced de la benig-  
nidad de U. St.